

N. S. S. ^{to} Villa de Segura.

Yo, Juan, Martínez, Residente, en la Obisporia de
Ja, puesto, asu p^o, con la mayor Ven^orazion q^o puedo
que debe Dize, que des de dia, 31 de Diciembre de año
pasado, de 1752, a esta parte, ha debido, el suplicante, a
Ja, la confianza, de haverle, nombrado, en cada, uno
de los años que comprenden, hasta en las elecciones, q^o
aecho, de sus, Señores. Cargos abientes, por, Arqueos, de la
Haca, del tri^o, del, d^o de que, es Laxona d^o,
de Cuo Cargo, havado, el suplicante en los Cinco años
que han medrado, la cuenta, compago, a satisfacion de
d^o, Señores, sus Cargos habientes, con el, Salario, que
Resulta del Libro de su Honor, y en el Partimientto
del d^o tri^o que se aecho por el Mes de Noviembre de
ltimo de este año, se le ha nombrado, a suplicante, su
salario, quando, ya, esperaba, su aumento, mediante
subir, en cada año, el trabajo así de la d^o d^o, como del
Partimientto a Causa de h^o, d^o d^o, aumentando

En Cada año, por favor de los Cuentos, don Curo mottido
por, los de sus legitimas o cupaciones que tiene, el suplicante
no pue de Continuar, con el dho Cargo y suplica a d.
en Cargo, este en dho, contra persona, de su, Mayor con
fianza, a quien entienda, las ochenta fanegas y dos ca
hillas de trigo, que se, sobra en dho, Ultimo Reparto
mientras, dando por dho que, si, fuere servido, nombra
ta, Rzibo para el Reparto, del suplicante, en forma
a Costunbrada, favor que espera de la, Cenerosidad de
Duesto, a su Real con el Mayor Rendimiento.

Juan^{co} Martinez